

TEMA 9. REAL DECRETO 614/2001, DE 8 DE JUNIO, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD FRENTE A RIESGOS ELÉCTRICOS: DEFINICIONES.

TEMA 10. MONTAJE DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: BUENAS PRÁCTICAS EN EL MONTAJE.

TEMA 11. REAL DECRETO 1215/1997, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJOS TEMPORALES EN ALTURA MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 2177/2004, DE 12 DE NOVIEMBRE: DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES APLICABLES A LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

TEMA 12. MONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ANDAMIOS: DEFINICIÓN, TIPOS Y NORMAS BÁSICAS DE MONTAJE.

TEMA 13. PROTOCOLO INSTITUCIONAL: NOCIONES BÁSICAS Y PRECEDENCIA DE LAS BANDERAS.

TEMA 14. REAL DECRETO 773/1997, DE 30 DE MAYO, SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: DEFINICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), OBLIGACIONES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

TEMA 15. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 16. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 15- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR DE PREVENCIÓN

Plaza: AUXILIAR DE PREVENCIÓN (Personal Laboral)

Destino Funcional: Prevención de riesgos Laborales y Salud

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2022- 1 plaza– Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, de acuerdo a la normativa vigente.

Otros Requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Curso de prevención de riesgos laborales con una duración mínima de 60 horas expedido por una entidad acreditada al efecto. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho diploma o certificado expedido por la entidad correspondiente (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 25,00 €

#### Fase de Concurso:

**Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación**

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	40/46



Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

#### Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

#### Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 25 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 3 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

#### Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico por escrito, pudiendo realizarse a través de medios informáticos, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

#### TEMARIO

##### TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 3. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

##### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SALUD Y TRABAJO. CONDICIONES DE TRABAJO. RIESGO LABORAL. PELIGRO O DAÑO. GRAVEDAD DEL RIESGO. PROBABILIDAD/SEVERIDAD.

TEMA 2. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO (I): ACCIDENTE DE TRABAJO. CONCEPTO, REQUISITOS PARA CONSIDERARSE ACCIDENTE DE TRABAJO, CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO. PATOLOGÍA DE ORIGEN PSICOSOCIAL RELACIONADA CON EL TRABAJO (FATIGA LABORAL, ESTRÉS, INSATISFACCIÓN LABORAL, ENTRE OTRAS).

TEMA 3. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO (II): ENFERMEDAD PROFESIONAL. CONCEPTO, REQUISITOS PARA CONSIDERARSE ENFERMEDAD PROFESIONAL. CONCEPTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO.

TEMA 4. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN MATERIA PREVENTIVA. PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO/A Y TRABAJADORES/RAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	41/46



TEMA 5. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (I): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LUGARES DE TRABAJO. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 6. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (II): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: EQUIPOS DE TRABAJO. DEFINICIÓN, REFERENCIA LEGAL, COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, OBLIGACIONES FABRICANTE. RIESGOS GENERALES: HIGIÉNICOS, MECÁNICOS, ERGONÓMICOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 7. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (III): RIESGOS DE INCENDIOS. TRIÁNGULO DEL FUEGO. CLASIFICACIÓN DEL FUEGO. CAUSAS MÁS FRECUENTES DE INCENDIOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 8. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (IV): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES FÍSICOS. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 9. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (V): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES QUÍMICOS, IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 10. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (VI): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 11. SISTEMAS ELEMENTALES DE CONTROL DE RIESGOS. PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL. CONCEPTOS. REFERENCIA LEGAL. OBLIGACIONES EMPRESARIOS/AS. OBLIGACIONES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS. OBLIGACIONES FABRICANTES. CLASIFICACIÓN EPIS.

TEMA 12. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. CLASIFICACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIAS. PLANES DE ACTUACIONES. ORGANIZACIÓN EMERGENCIAS: EQUIPOS. SIMULACROS.

TEMA 13. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN. MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA. REQUISITOS NORMATIVOS. PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS. DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

TEMA 14. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 15. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 16. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: CONCEPTOS BÁSICOS.

#### BIBLIOGRAFÍA.

- Ruíz Ruiz, Laura. Manipulación manual de cargas guía técnica del INSHT. Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía técnica para evaluación y prevención de los riesgos relacionados exposición agentes químicos. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Salud Mental y Trabajo. Diagnostico de situación actual. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Edición junio 2023.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### 16- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL

Plaza: OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2022- 1 plaza- Turno Libre

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM</a>	Página	42/46

